

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4315 *L.M. 1873, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 SKI BALEAR, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Acuerdo de fusión.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se anuncia que, en fecha de 30 de julio de 2020, la Junta General de Socios de la mercantil L.M. 1873, S.L. (Sociedad Absorbente), así como el Socio Único de SKI BALEAR, S.L.U. (Sociedad absorbida que se extingue con motivo de la fusión), la propia Sociedad Absorbente, asumiendo las competencias de la Junta General de Socios, han acordado aprobar la fusión por absorción de las dos Sociedades, mediante la absorción de la sociedad SKI BALEAR, S.L.U., por parte de la sociedad L.M. 1873, S.L., con base en los Balances de Fusión de fecha 30 de septiembre de 2019 y al Proyecto Común de Fusión de fecha 30 de marzo de 2020.

Se hace constar que los acreedores y socios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos Balances de fusión. Asimismo, se informa a los acreedores que les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados por la Junta General de Socios de la mercantil L.M. 1873, S.L. y por el Socio Único de la mercantil SKI BALEAR, S.L.U.

Barcelona, 30 de julio de 2020.- Los Administradores solidarios de L.M. 1873, S.L., Jorge Matutano Subietas y Luis Matutano Subietas.- Los Administradores solidarios de SKI BALEAR, S.L.U., Jorge Matutano Subietas y Luis Matutano Subietas.

ID: A200034129-1